# ACTA N° 027

FECHA: Fusagasugá, enero 25 de 2024.

HORA: 03:00 p. m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta.

TEMA: Socialización cronograma PGIRHS del convenio 7455-2021.

ASISTENTES: Royer Alberto Barrios Ramírez (Responsable de la actividad), María Rubiela Giraldo Gallego (Coordinadora responsable de la unidad operativa).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos evidencias fotografías de las actividades de los días mencionado en el acta y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la actividad:

   Realizar mensualmente las socializaciones del cronograma del PGIRHS y la verificaron del cumplimiento del Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS), para el convenio 7455 de 2021.

2. Introducción de la actividad:

El desarrollo sostenible y la evolución del mundo hacia la conciencia de minimizar la contaminación generada por el desarrollo tecnológico y el derivado de sus procesos productivos, ha permitido un interés general en la búsqueda de alternativas productivas amigables con el ambiente, mediante el aprovechamiento de materiales reciclables, la reducción de consumos de agua y energía, la instalación de tecnologías limpias, entre otros, la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur, en su Hogar Nazareth Chinauta, no ajeno a esta necesidad y consciente de esta realidad global, asumiendo su compromiso ambiental, decide realizar todas estas actividades en pro del ambiente.

3. Actividades desarrolladas:

- El día: **25-enero-2024:** se realizó una sesión 01:00 p.m. a 02:00 p. m.

Se inicio con la primera socialización del *PGIRHS* de acuerdo al cronograma anual, ***TEMA 1 INDUCCIÓN AL PGIRHS. ORGANIGRAMA Y RESPONSABILIDADES DEL GAGAS,*** explicando la tabla 3 del PGIRHS funciones y responsabilidades

Donde se explicó el *Objetivo General* de este plan: Establecer los lineamientos ambientales para el desarrollo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares que se generan en el HOGAR NAZARETH-CHINAUTA con el fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente, mediante procesos, procedimientos, planes, programas, instructivos, formatos y actividades necesarias.

Seguido de esto se explicó el organigrama y las responsabilidades del GAGAS

**FUNCIONES GAGAS**

**Función 1:** Realizar anualmente el Diagnóstico Situacional Ambiental y Sanitario del HOGAR NAZARETH-CHINAUTA mediante el link de Diagnostico de Condiciones Ambientales, en donde se cuantifican y

cualifican los residuos hospitalarios y similares dando cumplimiento a la normatividad vigente y su respectivo Manual (MPGIRHS).

**Función 2:** Formular y actualizar el compromiso sanitario y ambiental del HOGAR NAZARETH-CHINAUTA mediante el Formato de Declaración de Compromiso para el PGIRH. Éste debe proponer, divulgar y promover procesos orientados a la minimización de los riesgos para la salud y el medio ambiente.

**Función 3:** Adoptar el PGIRH de acuerdo con las necesidades y el servicio prestado por la del HOGAR NAZARETH-CHINAUTA

**Función 4:** Diseñar, asignar, adoptar y actualizar la estructura organizacional y funcional asignando responsables y actividades específicas.

**Función 5:** Definir y establecer los mecanismos de articulación y coordinación para garantizar la ejecución del PGIRH a nivel interno con las diferentes áreas funcionales y a nivel externo con las diferentes entidades de inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental (Residuos Hospitalarios, capacitación y actualización de prácticas empleadas para el manejo de los residuos) a los proveedores, prestadores de servicios especiales, gestores de residuos peligrosos –RESPEL-, funcionarios y contratistas de la Entidad.

**Función 6:** El Área de Gestión Ambiental contemplara el presupuesto para la ejecución del PGIRH dentro de lo establecido para las unidades operativas propias. Para unidades operativas tercerizadas el grupo verificara mediante el referente técnico ambiental del servicio los mecanismos e instrumentos que identifican las fuentes de financiación y los recursos económicos necesarios para su ejecución y la elaboración de un presupuesto, de conformidad con las prioridades que se determinen para la ejecución del PGIRH.

**Función 7:** Velar por la ejecución del PGIRH. El grupo GAGAS debe realizar seguimiento continuo a cada una de las actividades estipuladas en

el presente PGIRH. Realizar los ajustes en el tiempo requerido, verificar las listas de chequeo necesarias al componente interno y realizar los controles al componente externo.

**Función 8:** Elaborar los informes y reportes requeridos por las autoridades internas y externas de vigilancia y control, en los tiempos establecidos o cada vez que se solicite.

**Función 9:** Establecer, liderar, comunicar y divulgar las actividades establecidas en el cronograma del PGIRH y demás información contenida en el documento a los funcionarios, contratistas y participantes del servicio.

Se explicación las funciones generales y específicas de cada integrante, así como el cronograma de los 13 temas a socializar a lo largo del año 2024.

4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad:

- Documentos PGIRHS
- Manifiesto de recolección
- Espacio físico oficina

5. Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Implementar y cumplir todos los temas socializados dentro de la reunión. | Talento humano | Todos los días. |

6. Anexos:

- Formato planilla de asistencia (FOR-GD-023).
- Registro fotográfico.

**CONVOCATORIA**. Se propone una nueva reunión para febrero de 2024.

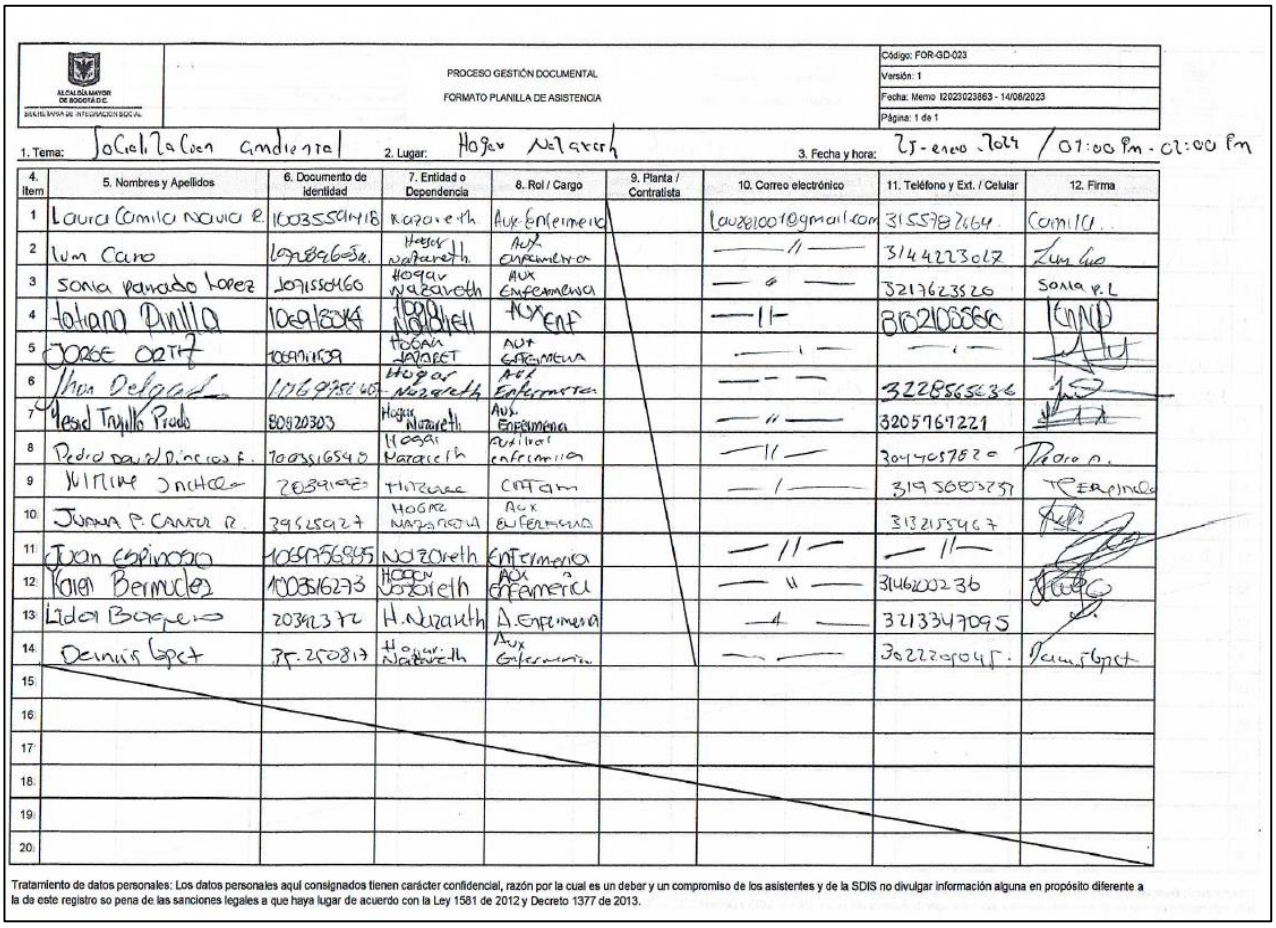
En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Royer Alberto Barrios Ramírez | Responsable Ambiental | Hogar Nazareth Chinauta |  |
| María Rubiela Giraldo Gallego | Coordinadora | Hogar Nazareth Chinauta |  |

Elaboró: Royer Alberto Barrios Ramírez, responsable Ambiental de la unidad operativa.

**ANEXOS:**

## LISTADO DE ASISTENCIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha: Memo I2023023863 - 14/06/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización ambiental 2. Lugar: Hogar Nazareth 3. Fecha y hora: 25-enero-2024 / 01:00 Pm - 02:00 Pm

| 4. Ítem | 5. Nombres y Apellidos | 6. Documento de identidad | 7. Entidad o Dependencia | 8. Rol / Cargo | 9. Planta / Contratista | 10. Correo electrónico | 11. Teléfono y Ext. / Celular | 12. Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Laura Camila Nova R. | 1003554418 | Nazareth | Aux Enfermería | | lauz8100@gmail.com | 3155782664 | Camila |
| 2 | Lum Cano | 1098866582 | Hogar Nazareth | Aux Enfermería | | — // — | 3144223067 | Lum Cano |
| 3 | Sonia Pinzón López | 1071550460 | Hogar Nazareth | Aux Enfermería | | — // — | 3217623520 | Sonia P. L |
| 4 | Tatiana Pinilla | 1069160464 | Hogar Nazareth | Aux Enf | | — // — | 3102088560 | |
| 5 | Jorge Ortiz | 1069111159 | Hogar Nazareth | Aux Enfermería | | — // — | — // — | |
| 6 | Ivon Delgado | 1076975460 | Hogar Nazareth | Aux Enfermería | | — // — | 3228565336 | |
| 7 | Yesid Trujillo Prado | 80920303 | Hogar Nazareth | Aux. Enfermería | | — // — | 3205767221 | |
| 8 | Pedro David Pinzón F. | 1003516540 | Hogar Nazareth | Auxiliar enfermería | | — // — | 3044057820 | |
| 9 | Wilmer Sánchez | 2034192 | Nazareth | Cocinero | | — / — | 3195083751 | |
| 10 | Juana P. Cantor R. | 39525927 | Hogar Nazareth | Aux Enfermería | | | 3132155467 | |
| 11 | Juan Espinosa | 1065756995 | Nazareth | Enfermería | | — // — | — // — | |
| 12 | Yoiner Bermúdez | 1003516273 | Hogar Nazareth | Aux Enfermería | | — // — | 3146200236 | |
| 13 | Lidia Vargas | 20342372 | H. Nazareth | A. Enfermería | | — // — | 3213347095 | |
| 14 | Dennis Lopez | 35.250813 | Hogar Nazareth | Aux Enfermería | | — — | 3022204045 | |
| 15 | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

